



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Agosto de 2005

556/05

Expte. N° 14.004/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Termodinámica I del Plan de Estudio 1999 (Fundamentos de Ingeniería Química I del Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO.

Que el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso fue emitido en forma unánime, aconsejando la designación de la Dra. Verónica Beatriz Rajal, única postulante inscripta;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de julio de 2005)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2º.- Tener por designada a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, D.N.I. N° 18.020.786 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "TERMODINAMICA I" del Plan de Estudio 1999 (Fundamentos de la Ingeniería Química I del Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, desde el 01 de Agosto de 2005 y por el término de cinco (5) años, ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes, de acuerdo a lo previsto por el Art. 45 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias, con la bonificación de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 2da. Regularidad en el presente concurso, considerándose esta designación

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

556/05

Eppte. N° 14.004/05

como la 1ra. RENOVACION DE FUNCIONES.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Art. N° 57 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Art. N° 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a la Escuela de Ingeniería Química, a Rectorado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

GRACIELA I. LOPEZ de GÓMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Ing.º LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA